

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

LUNES, 26 DE JUNIO DE 1967

NUM. 144

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Se hace público que en este Centro se está tramitando expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de Carracedelo, perteneciente al Ayuntamiento de Carracedelo y que se sigue de conformidad con lo determinado en el artículo 28 de la Ley de R. Local, ello a propuesta de este Gobierno Civil.

Lo que se participa al objeto de que los que se consideren interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la presente puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y durante cuyo plazo igualmente les será puesto de manifiesto el expediente correspondiente en la Sección Primera de la Secretaría General de este Gobierno Civil.

León, 21 de junio de 1967.

El Gobernador Civil,

3404 *Luis Ameijide Aguiar*

* * *

Se hace público que en este Centro se está tramitando expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de Villamartin de la Abadía, perteneciente al Ayuntamiento de Carracedelo y que se sigue de conformidad con lo determinado en el artículo 28 de la Ley de Régimen Local, ello a propuesta de este Gobierno Civil.

Lo que se participa al objeto de que los que se consideren interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la presente puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y durante cuyo plazo igualmente les será puesto de manifiesto el expediente correspondiente en la Sección Primera de la Secretaría General de este Gobierno Civil.

León, 21 de junio de 1967.

El Gobernador Civil,

3403 *Luis Ameijide Aguiar*

Se hace público que en este Centro se está tramitando expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de Corbillos de los Oteros, perteneciente al Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros y que se sigue de conformidad con lo determinado en el artículo 28 de la Ley de Régimen Local, ello a propuesta de este Gobierno Civil.

Lo que se participa al objeto de que los que se consideren interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la presente puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y durante cuyo plazo igualmente les será puesto de manifiesto el expediente correspondiente en la Sección Primera de la Secretaría General de este Gobierno Civil.

León, 21 de junio de 1967.

El Gobernador Civil,

3402 *Luis Ameijide Aguiar*

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de reparación del C. V. de «Cabañas a la carretera C-623», por el contratista adjudicatario don Francisco Morán Díez, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 15 de junio de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.
3220 Núm. 2526.—143,00 ptas.

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Valencia de Don Juan

EDICTO PARA LA SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Término municipal de Ardón

Débitos: Contribución Rústica
Años: 1965 - 1966

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona expresada.

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio individuales, que se tramitan en esta Recaudación para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública, por el concepto, períodos y Ayuntamiento que arriba se expresan, se ha dictado con fecha 12 de junio de 1967, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto prescrito por el Sr. Juez de Paz de Ardón, se celebrará en el local del Juzgado, a las diez horas del día 24 de julio de 1967.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Deudor: D.^a Amelia Alonso Pérez

1.^a Finca rústica. Polígono 85, parcela 199, paraje Rectoría, cultivo viña, clase 3.^a, superficie 26,75 áreas. Linderos: Norte, sendero; Este, Félix Alvarez Martínez y otros; Sur, término, y Oeste, Félix Alvarez Martínez y otro. Capitalización, 10.380,00 pesetas; valor para la subasta, 6.920,00 pesetas.

Deudor: D. José Alvarez Alonso

1.^a Finca rústica. Polígono 166, parcela 147, paraje Senda El Burro, cultivo viña, clase 1.^a, superficie 44,72 áreas. Linderos: Norte, Tomás Alvarez Vega; Este, sendero; Sur, Eliseo Miguélez Alvarez, y Oeste, D. Capitalización, 29.000,00 pesetas; valor para la subasta, 19.333,33 pesetas.

2.^a Finca rústica. Polígono 166, parcela 466, paraje Madrices, cultivo viña, clase 1.^a, superficie 16,60 áreas. Linderos: Norte, Felipe Ordás Alonso; Este,

sendero; Sur, Adelina Casado Martínez, y Oeste, Desiderio Ordás Alvarez. Capitalización, 10.760,00 pesetas; valor para la subasta, 7.173,33

3.^a Finca rústica. Polígono 166, parcela 469, paraje Madrices, cultivo viña, clase 1.^a, superficie 47,37 áreas. Linderos: Norte, Concepción Casado Martínez; Este, sendero; Sur, Ildefonso Cerezal González, y Oeste, Angelina Villadangos Rodríguez y otro. Capitalización, 30.720,00 pesetas; valor para la subasta, 20.480,00

4.^a Finca rústica. Polígono 165, parcela 512, paraje Madrices, cultivo viña, clase 1.^a, superficie 15,22 áreas. Linderos: Norte, sendero; Este, Desiderio Ordás Alvarez; Sur, Agapito Alvarez García, y Oeste, Victorina Alonso Alvarez. Capitalización, 9.860,00 pesetas; valor para la subasta, 6.573,33 pesetas.

Deudor: D. Juan Alvarez Ordás

1.^a Finca rústica. Polígono 166 parcela 153, paraje Madrices, cultivo viña, clase 1.^a, superficie 10,06 áreas. Linderos: Norte, Desiderio Alvarez Alvarez; Este, sendero; Sur, Rafael Prieto Martínez, y Oeste, José Alvarez Alonso. Capitalización, 6.520,00 pesetas; valor para la subasta, 4.346,66 pesetas.

2.^a Finca rústica. Polígono 164, parcela 249, paraje Huguera, cultivo viña, clase 3.^a, superficie 42,58 áreas. Linderos: Norte, camino; Este, Plácido Alvarez Alvarez y otro; Sur, Macario López García, y Oeste, Gratiniano Hidalgo Ordás y otros. Capitalización, 16.460,00 pesetas; valor para la subasta 10.973,33 pesetas.

3.^a Finca rústica. Polígono 102, parcela 155, paraje Huerta Barrera, cultivo viña, clase 3.^a, superficie 13,01 áreas. Linderos: Norte, sendero; Este, Lucas Alvarez Rey; Sur, linderón, y Oeste, linderón. Capitalización, 5.040,00 pesetas; valor para la subasta, 3.360,00 pesetas.

Deudor: D.^a Trinidad Borraz Fernández (o González)

1.^a Finca rústica. Polígono 42, parcela 188 a, paraje Carbajal, cultivo labor regadio, clase 2.^a, superficie 18,79 áreas. Linderos: Norte, Lorenzo Alvarez Alvarez; Este, camino; Sur, José Borraz Barrio, y Oeste, Benito Rey Martínez y otro. Capitalización, 15.340,00 pesetas; valor para la subasta, 10.226,66 pesetas.

2.^a Finca rústica. Polígono 42, parcela 188 b, paraje Carbajal, cultivo improductivo, clase O., superficie 20 centiáreas. Linderos: los mismos que la anterior por constituir con ella una sola finca.

Deudor: D. Maximino Fernández Casado

1.^a Finca rústica. Polígono 159, parcela 127, paraje Prao Bajo, cultivo viña, clase 2.^a, superficie 13,67 áreas. Linderos: Norte, Miguel Alvarez Nogal; Este, María Alvarez Guerrero; Sur, Solutor Casado Alvarez, y Oeste, Baudilio García Alonso. Capitalización,

7.780,00 pesetas; valor para la subasta, 5.186,66 pesetas.

2.^a Finca rústica. Polígono 161, parcela 54, paraje Eras Cascajo, cultivo L. secano, clase 1.^a, superficie 6,04 áreas. Linderos: Norte, Carolina López García; Este, senda; Sur, Basilio Marcos García, y Oeste, comunal. Capitalización, 1.360,00 pesetas; valor para la subasta, 906,66 pesetas.

Deudor: D. Santiago Fidalgo Garcia

1.^a Finca rústica. Polígono 7, parcela 36, paraje Camiro Antimio, cultivo L. secano, clase 3.^a, superficie 19,91 áreas. Linderos: Norte, camino; Este, camino; Sur, Fulgencio López Herrero, y Oeste, José Campano y hermanos. Capitalización, 2.240,00 pesetas; valor para la subasta, 1.493,33 pesetas.

2.^a Finca rústica. Polígono 49, parcela 47, paraje La Juncal, cultivo viña, clase 3.^a, superficie 1,14,40 hectáreas. Linderos: Norte, Secundina Sutil Alvarez; Este, sendero; Sur, Palmira Rodríguez Miguélez y otros, y Oeste, Emilia Alvarez Casado. Capitalización, 44.240,00 pesetas; valor para la subasta, 29.493,33 pesetas.

3.^a Finca rústica. Polígono 49, parcela 175, paraje Santa Catalina, cultivo labor secano, superficie 28,32 áreas. Linderos: Norte, Leoncio de la Fuente García; Este, propietario desconocido núm. 187; Sur, Segundo Pellitero del Barrio y otro, y Oeste, Santiago Fidalgo García. Capitalización, 3.200,00 pesetas; valor para la subasta, 2.133,33 pesetas.

Deudor: D. Laurentino González González

1.^a Finca rústica. Polígono 56-57, parcela 179, paraje Manzanares, cultivo viña, clase 3.^a, superficie 27,55 áreas. Linderos: Norte, Vicente González Pérez; Este, camino; Sur, Rosa González Pérez, y Oeste, Miguel González Ordás y otros. Capitalización, 10.660,00 pesetas; valor para la subasta, 7.106,66 pesetas.

Deudor: Hros. de D. Fernando Hidalgo

1.^a Finca rústica. Polígono 59, parcela 48, paraje Cascajales, cultivo viña, clase 3.^a, superficie 24,82 áreas. Linderos: Norte, herederos de Fernando Hidalgo; Este, Miguel Martínez Barrio; Sur, camino, y Oeste, Magencia González Arenal. Capitalización, 9.600,00 pesetas; valor para la subasta, 6.400,00 pesetas.

Deudor: D. Bernardo Lorenzana Fidalgo (o Lorenzana)

1.^a Finca rústica. Polígono 36, parcela 13, paraje Las Rozas de Abajo, cultivo viña, clase 3.^a, superficie 48,77 áreas. Linderos: Norte, Esther González Villafañe y otro; Este, Matías González Martínez; Sur, Antonino Montaña Escapa, y Oeste, Manuel González Ferrero. Capitalización, 18.860,00 pesetas; valor para la subasta 12.573,33 pesetas.

Deudor: D. Manuel Montaña Pellitero

1.^a Finca rústica. Polígono 10, parcela 331, paraje El Rosal, cultivo viña, clase 3.^a, superficie 18,48 áreas. Linderos: Norte, herederos de Julián López; Este, Alejandra Sánchez y otro; Sur, Victorino Alvarez Pellitero, y Oeste, Balbina Marcos García. Capitalización, 7.140,00 pesetas; valor para la subasta, 4.760,00 pesetas.

2.^a Finca rústica. Polígono 12, parcela 19, paraje Gamadal, cultivo viña, clase 2.^a, superficie 7,56 áreas. Linderos: Norte, Serafín Rey Valbuena y otro; Este, Gregorio López Montaña; Sur, Nicasia García Pellitero, y Oeste, camino. Capitalización, 4.300,00 pesetas; valor para la subasta, 2.866,66 pesetas.

Deudor: D.^a Piedad Ordás Ordás

1.^a Finca rústica. Polígono 99, parcela 93, paraje Senda de Engetales, cultivo viña, clase 3.^a, superficie 48,89 áreas. Linderos: Norte, José Barrio Escapa y otro; Este, Salvador del Pozo Natal y otro; Sur, sendero, y Oeste, Felipe Alvarez y otro. Capitalización, 18.920,00 pesetas; valor para la subasta, 12.613,33 pesetas.

Deudor: D. Máximo Pellitero Chamorro

1.^a Finca rústica. Polígono 32, parcela 34, paraje Carbajal, cultivo viña, clase 3.^a, superficie 28,73 áreas. Linderos: Norte, Heraclio González Barrio; Este, camino; Sur, Emeteria García Garrido y Oeste, Felicitas Martínez y otros. Capitalización, 11.120,00 pesetas; valor para la subasta, 7.413,33 pesetas.

Deudor: D. Victorino Pérez Cabrerros

1.^a Finca rústica. Polígono 107, parcela 146, paraje El Carril, cultivo viña, clase 3.^a, superficie, 56,15 áreas. Linderos: Norte, Purificación Alvarez Casado y otros; Este, Manuel Castillo Castillos y otros; Sur, Leonardo Santos Llamazares y otros, y Oeste, camino. Capitalización, 21.720,00 pesetas; valor para la subasta, 14.480,00 pesetas.

2.^a Finca rústica. Polígono 46, parcela 275, paraje Fardaliza, cultivo labor secano, clase 2.^a, superficie 23,04 áreas. Linderos: Norte, Heraclio González Barrio; Este, Jeremías González Escapa; Sur, Victorino Pérez Cabrerros, y Oeste, Salvador del Pozo Natal. Capitalización, 3.600,00; valor para la subasta, 2.400,00 pesetas.

Que a las fincas descritas anteriormente, no las gravan otras cargas que las derivadas del propio expediente.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.)

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera.—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta.—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—1.ª Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

2.ª—Que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentaren licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes, se abrirá acto continuo, y por espacio de media hora una segunda licitación, con rebaja de la tercera parte, admitiéndose, a su vez, posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado.

3.ª—Que contra la providencia acordando la subasta anunciada, podrán reclamar los deudores en el plazo de 8 días hábiles, en reposición, ante el propio Recaudador proveyente, o reclamar en el de 15 días, también hábiles ante el señor Tesorero de Hacienda.

Cuarta.—Que los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 artículo 104).

En Ardón, a 15 de junio de 1967.—
El Recaudador, Félix Salán Gallego.—
V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán

3352

Delegación de Industria de León

INSTALACION ELECTRICAS

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administra-

tiva de la siguiente instalación eléctrica.

Exp. T-323.

Peticionario: D. José Guerra González, Pedro de Castro, número 25, Astorga.

Finalidad: Suministrar energía a estación de gravillado sita en San Pelayo del Páramo.

Características: Línea eléctrica a 6 KV. de 210 m. de longitud desde línea de Eléctricas Leonesas, S. A., hasta transformador de 75 KVA. en estación gravilladora.

Presupuesto: 117.351 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 15 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5560

Núm. 2524. — 154,00 ptas.

Jefatura Provincial de Carreteras de León

CONCURSO-OPOSICIÓN para provisión de 5 plazas de Camineros y las vacantes que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 7 del actual, esta Jefatura convoca Concurso-oposición libre, con carácter nacional para proveer cinco plazas de Camineros en la plantilla de esta provincia y las vacantes que en la misma categoría pueda producirse hasta la terminación de los exámenes, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las plazas que se convocan están dotadas con el jornal diario de 91,00 pesetas, dos gratificaciones extraordinarias de treinta días en diciembre y julio y demás devengos reglamentarios.

Segunda.—Será de aplicación a la presente convocatoria lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, artículo 17 del Reglamento de Protección a Familias Numerosas, de 31 de marzo de 1944, Ley de 17 de julio de 1947 sobre provisión de destinos públicos y Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre oposiciones y concursos.

Tercera.—Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los 35 años de

edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que, con un año de antigüedad a la convocatoria, presenten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros o no hayan cumplido los 60 años de edad en el momento de la convocatoria.

Cuarta.—Los conocimientos generales que se requieren son saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, poseer los conocimientos y capacidad que exigen la ejecución de los trabajos materiales de conservación, reparación y construcción de obras en las carreteras del Estado; clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Quinta.—Las solicitudes para tomar parte en este Concurso-oposición se efectuarán, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en instancia reintegrada con 3 pesetas y dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, en la que se harán constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Sexta.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos a examen, y fijará el día, hora y lugar en esta ciudad para la celebración del Concurso-oposición. Entre el anuncio y la fecha de los exámenes mediará un plazo no inferior a treinta días.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a su presentación.

Séptima.—Celebrado el Concurso-oposición el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, por orden de puntuación obtenida y una vez aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecina-

les se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia.

Octava.—Durante el plazo de 15 días a contar de la fecha de publicación de la relación de aspirantes admitidos, en el *Boletín Oficial del Estado*, los concursantes aprobados deberán presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria y, en todo caso lo siguiente:

- Certificado de nacimiento, expedida por el Registro Civil,
- Certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.
- Certificación de antecedentes penales.

La no presentación de los documentos en el citado plazo, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de la instancia.

León, 19 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera. 3371

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO ANUNCIO

D. Exiquio Vecino Pérez, de Villafer (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Esla, en término municipal de Villafer, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villafer o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I. número/4.893).

Valladolid, 31 de mayo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

3045 Núm. 2519.—209,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

Aprobados por esta Corporación Municipal el padrón del arbitrio sobre la riqueza rústica de 1967 y padrón de arbitrio sobre la riqueza urbana, también de 1967, ambos documentos se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

San Esteban de Nogales, 19 de junio de 1967.—El Alcalde, S. Amigo.
3361 Núm. 2534.—71,50 ptas.

Ayuntamiento de Riego de la Vega

Confeccionadas las cuentas del presupuesto ordinario, las de administración del patrimonio municipal, y de valores independientes, correspondientes al ejercicio de 1966, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes se admitirán los reparos y observaciones pertinentes.

Riego de la Vega, 16 de junio 1967.
El Alcalde (ilegible).
3324 Núm. 2531.—82,50 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Fresno de la Valduerna

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fresno de la Valduerna, 2 de junio de 1967.—El Presidente, José Cordero.
3226 Núm. 2523.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de San Juan de Torres

Por la Junta Vecinal de este pueblo, en Concejo abierto del día 21 del pasado mes de mayo, se tomó el acuerdo de que por una Junta auxiliar compuesta de seis hombres, se procediera a fijar el estaquillado para la delimitación del camino de la «Yera» que va desde San Juan de Torres a la carretera general VI de Madrid a La Coruña, y a fin de escuchar un período de reclamaciones durante un plazo de quince días, lo hace público para dichos efectos.

San Juan de Torres, 7 de junio de 1967.—El Presidente, David de la Fuente.

3176 Núm. 2522.—99,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Jaime Barrero Becerra, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil número 24/967, a que se hará mérito, se dictó la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Astorga, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos por el Sr. D. Angel García Guerras, Juez Comarcal de la misma, los presentes autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia de don Anselmo-José Juan Martínez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Veguellina de Orbigo, representado por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, contra D. Luis Pahino Santos, también mayor de edad, casado, industrial y vecino de Laguna de Negrillos, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez en nombre y representación de D. Anselmo-José Juan Martínez, contra D. José Pahino Santos, sobre reclamación de mil seiscientas pesetas y teniendo por pagado el total del principal por el demandado, según previa manifestación de la parte actora, procede, no obstante, la imposición de costas de este procedimiento al referido demandado.

Así por esta mi sentencia que se publicará y notificará a las partes y por la rebeldía del demandado en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel García Guerras.—Rubricado.

Fue publicada el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Juez Comarcal, en Astorga, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y siete.—Jaime Barrero Becerra.—V.º B.º: El Juez Comarcal, Angel García Guerras.

3330 Núm. 2513.—286,00 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 111.955 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3322 Núm. 2528.—55,00 ptas.